

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 000188 /
CONTRATO A PLAZO FIJO
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 29 MAR. 2012

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico, para el Centro de Salud Santa Anselma.-
- 2.-El Memorando N° 401 de fecha 01 de Febrero de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 0163, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 31 de Enero de 2012.-
- 3.-El Certificado N° 099 de fecha 12 de Marzo de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal
- 4.-El Memorando N° 676 de fecha 08 de Marzo de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual solicitó la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 312 de fecha 09 de Marzo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica,

NOMBRE : **WEYMAR AYALA MALDONADO.-**
R.U.T.: : 14.539.210-1.-
CARGO : Médico.-
CATEGORÍA : A
NIVEL : 12
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
JORNADA : 11 Horas semanales
FECHA INICIO : **31.01.2012.-**
FECHA TERMINO : **31.12.2012.-**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Jm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- U. Remuneraciones (2)
- 7.- OF. Partes
- 8.- Archivo
- 9- Interesado



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-